



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me son conferidas por el artº. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo viernes, día 27 de Junio de 2014, a las 13:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Actas anteriores. (Pleno ordinario 29.05.14 y Pleno extraordinario 16.06.14)
- 2.- Decretos de la Alcaldía y Ordenes de los Concejales Delegados.
- 3.- Recursos potestativos de Reposición presentados al Catálogo de los Caminos Públicos del Término Municipal de Mérida, así como el listado de los caminos que se desestiman y se estiman en las alegaciones con sus correspondientes planos.
- 4.- Alegaciones del PSOE en relación con el Reglamento de Régimen Interno del Centro Día de la Zona Sur y aprobación definitiva, si procede.
- 5.- Moción del Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes, para instar al Presidente del Gobierno a la Convocatoria de un Referéndum sobre la forma política del Estado.
- 6.- Mociones de los Grupos Políticos.
- 7.- Ruegos y Preguntas.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o, en su caso, de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con al antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, en la Mérida a veinticinco de Junio de dos mil catorce.

EL ALCALDE